MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80.009.774-2

Tel. 0633 20050

Los Cedrales, 12 de mayo de 2010.

Señor:
Salvador Cano Rojas
Intendente Municipal de Los Cedrales
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Los Cedrales, con el objeto de hacer referencia al llamado **"Adquisición de Combustibles para uso Institucional"**, al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres 05/2010 de fecha veintinueve del mes de abril del corriente año con la autorización correspondiente para la apertura de dichos sobres, dando cumplimiento al **Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03** de Contrataciones Publicas donde dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad de Los Cedrales y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", en tal sentido se ha presentado un solo oferente; la empresa **Estación de Servicios RK Petrobrás** cuyo representante legal es el **señor Rogerio Kozievitch,** que participó en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de Contratación Directa 05/2010.

Al respecto, después de analizar y cotejar con los precios del mercado o de referencia la cotización del bien ofertado; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la **"Adquisición de Combustibles para uso institucional"** a la **Estación de Servicios RK – Petrobrás,** cuyo propietario es el **señor Rogerio Kozievitch** por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Graciela Toigo
Miembro UOC

Sinforiano Molinas Martínez
Responsables UOC